



**DELLO QUARTO, DELA CIEN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL. OCHOCIENTOS Y
TRES.**

*Oficio al m.
deby. sobre contad.
ya a cargo de
nove*

Vire un Oficio del Ayuntamiento de Potosí a Potosí sobre el embargo de los carrros q^e tiene empleados en el trafico correspondiente a aquella jurisdiccion; incerta la orden de la Diputacion Provincial del Reyno en q^e manda deven aquellos circular en su embargo con todos los demas teniendo en consideracion de avisarles anticipadamente, con lo demas q^e contiene esta Orden: Entendido todo por esta Corporacion Acuerdo: Queda en su inteligencia para q^e se haga de Regla en los casos q^e se ofrezca

*Oficio al m.
sobre q^e pag. m.
no. el 7.º por ve-
cuno*

Vire un Oficio del J. Gobernador Militar interino de esta Plaza D. Pedro Ruiz de Matos su Jefe del actual. Diciendo ha dado las ordenes correspondientes al Sargento Mayor de ella, para q^e haga saber a los Individuos de su Jurisdiccion q^e tengan esta Obsecro Doncellis en esta Ciudad se presen a contribuir en el Reparto de los setenta y quatro mil ciento quarenta y quatro r.
q^e deven exigirse a este Vecindario con lo demas que contiene: Entendido por este Ayuntamiento. Acuerdo:

[Decorative flourish]

